



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000135-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación en materia de política general respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de octubre de 2020.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, con motivo del debate de la Moción M/000135, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a propósitos de actuación en materia de política general respecto al Fondo de Recuperación Europea Next Generation EU 2021/2027, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 163, de 20 de octubre de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Establecer los canales de participación del Diálogo Social y habilitar la participación de las universidades, los organismos de investigación, las entidades locales, la economía social y el conjunto de la sociedad civil, así como de las instituciones propias de la Comunidad, para la elección, elaboración, presentación, coordinación e impulso de proyectos consensuados para su inclusión en el Plan Nacional que España presente ante la UE en el marco del ‘Next Generation UE’ y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ‘España puede’ de recuperación verde, digital, inclusiva y social, presentado por el Gobierno de España recientemente.
2. Poner en marcha un instrumento de cooperación técnica y económica para que las Entidades Locales puedan participar activamente en la identificación y definición de proyectos de entidad para formar parte de la propuesta de la Comunidad, o como proyectos propios en el marco del Plan Nacional en el marco del Plan de Recuperación ‘Next Generation UE’.
3. Someter a información y debate en estas Cortes, tanto las líneas de acción y objetivos estratégicos como los proyectos y propuestas que la Comunidad proponga para su inclusión en el Plan Nacional que España presente ante la UE en el marco del ‘Next Generation UE’ ”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez